



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202450086623 DE 31/10/2024

“Por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución N° 202450082274 del 18 de octubre de 2024; se adicionan y se suprimen plazas en vacante definitiva con corte al 23 de octubre de 2024, en el marco del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes del Distrito de Medellín, para el calendario académico 2025”

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 115 de 1994, 715 de 2001; Decretos Nacionales 2277 de 1979, 1278 de 2002 y 1075 de 2015; Decreto Municipal 0883 de 2015, Resolución 2823 de 2002, y

CONSIDERANDO QUE:

La Resolución N° 017172 del 04 de octubre de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera para el calendario académico 2025. En razón de lo anterior, por medio de Resolución N° 202450082274 del 18 de octubre de 2024, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, adoptó el cronograma, los criterios y lineamientos establecidos por el título 5, capítulo 1, del Decreto N° 1075 de 2015, para que los docentes y directivos docentes, adscritos al ente territorial Medellín, realicen el proceso ordinario de traslado, de manera individual o por permuta.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 017172 del 04 de octubre de 2024, y la Resolución N° 202450082274 del 18 de octubre de 2024, se deberá realizar un segundo reporte de las plazas en vacancia definitiva generadas con corte al 23 de octubre de 2024, mediante expedición de un nuevo acto administrativo.

Dando cumplimiento a lo anterior, por medio del presente acto administrativo se adicionan o se suprimen plazas en vacancia definitiva, en el marco de la convocatoria de traslados ordinarios para el año lectivo 2025, con corte al 23 de octubre de 2024.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por medio de los anexos 1 A, 2 A, y 3 A, se realizará la actualización de la oferta de plazas en vacancia definitiva con corte al 28 de octubre de 2024. De igual forma, se adicionarán plazas en vacante definitivas que se generaron con posterioridad al 18 de octubre de 2024, fecha en la que se emitió el acto administrativo de convocatoria.

Anexo n° 1A: Plazas en vacante definitiva correspondientes a los cargos de **Rector, Director Rural y Coordinador.**

Anexo n° 2A: Plazas en vacante definitiva correspondientes al cargo de **docente de aula del nivel de básica primaria.**

Anexo n° 3A: Plazas en vacante definitiva correspondientes al cargo de **docente de aula del nivel de básica secundaria y media.**

Por otro lado, teniendo en cuenta que mediante Decreto N° 0856 de 2024, se modificó temporalmente el horario en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se fijó el día de la familia para el segundo semestre del año 2024, se procederá a modificar el cronograma establecido en el artículo tercero de la Resolución N° 202450082274 del 18 de octubre de 2024.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Generar el segundo reporte de plazas en vacancia definitiva en el marco del proceso de traslados ordinarios para el año lectivo 2025, con corte al 23 de octubre de 2024, las cuales se encuentran incorporadas al presente acto administrativo por medio de los anexos 1 A, 2 A, y 3 A.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presente acto administrativo, las plazas en vacante definitiva, con corte al 23 de octubre de 2024, relacionadas en los anexos **n° 1A:** Directivos Docentes, **n° 2A:** Básica Primaria y **n° 3A:** Básica Secundaria y media.

PARÁGRAFO: En consecuencia de lo anterior, **DEJAR SIN EFECTO** las plazas en vacante definitiva con corte al 18 de octubre de 2024, reportadas en los anexos **n° 1:** Directivos Docentes, **n° 2:** Básica Primaria y **n° 3A:** Básica Secundaria y media de la Resolución N° 202450082274 del 18 de octubre de 2024.



ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR EL CRONOGRAMA establecido en el artículo tercero de la Resolución N° 202450082274 del 18 de octubre de 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
EXPEDICIÓN, PUBLICACIÓN Y ENVÍO al Ministerio de Educación Nacional del acto administrativo de convocatoria al proceso ordinario de traslados por parte de la entidad territorial certificada.	Hasta el 23 de octubre de 2024.
DIFUSIÓN de la convocatoria del proceso ordinario de traslados a través de la página WEB https://www.medellin.edu.co/maestros/traslados-ordinarios/	Desde el 24 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2024.
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN del acto administrativo que modifica y adiciona las vacantes definitivas generadas con corte al 23 de octubre de 2024 en el acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados. Se podrán adicionar las vacantes de las áreas, niveles o cargos de las zonas rurales y no rurales que a esta fecha no cuenten con lista de elegibles publicada por la CNSC.	Del 01 al 12 de noviembre de 2024.
INSCRIPCIÓN al proceso ordinario de traslados a través de la página WEB https://www.medellin.edu.co/maestros/traslados-ordinarios/	Del 18 de noviembre de 2024 hasta el 05 de diciembre de 2024.
VERIFICACIÓN de requisitos y asignación de plazas a los docentes y directivos docentes seleccionados para el traslado	Del 06 al 11 de diciembre de 2024.
PUBLICACIÓN del acto administrativo con el listado de docentes y directivos docentes NO SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS para el traslado ordinario	12 de diciembre de 2024.
HABILITACIÓN de formulario para reclamaciones. Las mismas deberán ser radicadas en página WEB https://www.medellin.edu.co/maestros/traslados-ordinarios/	13 de diciembre de 2024, desde las 09:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
Estudio de reclamaciones presentadas	16 y 17 de diciembre de 2024.
RESPUESTA a reclamaciones por medio de la página web https://www.medellin.edu.co/maestros/traslados-ordinarios/ y correo electrónico	18 de diciembre de 2024.
Socialización al Comité de Traslados de los resultados arrojados por la convocatoria ordinaria	19 de diciembre de 2024.
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO CON LA LISTA DEFINITIVA de docentes y directivos docentes SELECCIONADOS en el proceso Ordinario de Traslados, una vez analizadas las reclamaciones presentadas	27 de diciembre de 2024.
EXPEDICIÓN de los actos administrativos de traslados ordinarios tanto para docentes docentes y directivos docentes con derechos de carrera que participaron en el proceso, como para docentes provisionales que se trasladaran como resultado del mismo.	Entre el 02 al 17 de enero de 2025.
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos de traslados ordinarios tanto para docentes docentes y directivos docentes con derechos de carrera que participaron en el proceso, como para docentes provisionales que se trasladaran como resultado del mismo.	Hasta el 21 de enero de 2025
COMUNICACIÓN del traslado a los Rectores y Directores de los establecimientos educativos donde se hayan de producir cambios	Máximo hasta el 24 de enero de 2024.
PRESENTACIÓN por parte del DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE , del paz y salvo del establecimiento educativo anterior y carta de inicio de labores de la Institución Educativa objeto de traslado. Lugar: Cuarto piso, Edificio Bulevar de San Juan Horario: De 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	27 y 28 de enero de 2025.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO CUARTO: Por tratarse de un acto administrativo de contenido general no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Carolina Ramírez Corrales Abogada de apoyo	Laura Alejandra Muñoz Otálvaro Líder de Programa de la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica (E)	Alejandra Muñoz Montoya Directora Técnica Talento Humano Anderson García Cano Subsecretario Administrativo y Financiero